

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40075 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 408/2008, por auto de 17 de noviembre de 2011, se ha acordado la conclusión del concurso voluntario de la entidad Fondo Formación Centro, S.L., con CIF B-83492033, así como el cese de los administradores: doña Milagros Alonso Castellanos y don Inocencio Carazo González.

Segundo.- Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal y se ha declarado la extinción de la entidad.

Madrid, 17 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110089109-1